

NORMATIVA ESCUELA FEDERATIVA
ACCESO PARA PODER PRESENTARSE
A EXAMEN VÍA COMPETICIÓN / CURSOS DE SUPERACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN
PARA EL GRUPO DE TECNIFICACIÓN FAJYDA

Siguiendo la recomendación efectuada en la reunión de la EFN y directores de las escuelas federativas autonómicas que se celebró en Cádiz el pasado 16 y 17 de marzo de 2.024. en el Congreso Nacional de profesores de judo y DDAA. En primer lugar y previo al apartado de Fundamentos, se tendrá que realizar en los exámenes de 1 y 2 Dan las cuatro caídas fundamentales de judo (ukemis) y el saludo (ritsurei y zarei) correctamente para poder seguir realizando el examen, en caso contrario, se dará por terminado el examen con la calificación de NO APTO.

VÍA COMPETICIÓN – CAMPEONATOS Y COPAS DE ESPAÑA

Aquellos judocas que cumplan los 15 años el año en curso y estén en posesión del RPCN (Registro Personal de Cinturón Negro), deberán entregarlo al responsable del Campeonato o la Copa de España en que participe para que le anote los puntos conseguidos según normativa de la E.F.N.

Por parte del Director de Competición se anotarán como puntos de competición los equivalentes a las victorias obtenidas en combates disputados (10 puntos IPPON, 7 WAZA-ARI, por participar 4 puntos). El responsable de la Escuela Federativa de Aragón no anotará ningún punto conseguido en estas Competiciones.

Para pasar la fase de competición serán necesarios 40 puntos (según indica la EFN).

CURSOS DE SUPERACIÓN TÉCNICA Y CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL GRUPO DE TECNIFICACIÓN FAJYDA.

Todos los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos, y realicen 3 Cursos de Superación Técnica para primer, segundo y tercer dan y cuatro cursos para cuarto, se les apuntará en su RPCN el acceso al Examen Técnico vía competición.

Aprovechando las concentraciones dirigidas al Grupo de Tecnificación se realizarán dentro de las mismas a lo largo de la temporada diferentes Cursos de Formación para la obtención del acceso al Examen de 1º y 2º DAN. Los participantes en dichas concentraciones que cumplan los requisitos y presenten en el acto su RPCN podrán presentarse al examen del DAN correspondientes cuando realicen 4 de los cursos referidos. Para realizar estos Cursos tendrán que cumplir 15 años en el año en Curso al igual que en los Cursos de Superación Técnica.

EXAMEN TÉCNICO.

Para presentarse al examen técnico de 1er Dan deberán tener 15 años cumplidos según normativa de la E.F.N.

Los candidatos que cumplan los requisitos y accedan a examen por cualquiera de las dos vías explicadas en los apartados anteriores tendrán una bonificación de un año de permanencia en el grado anterior.

Los que no accedan por estos medios carecerán de esta bonificación (lo que antes se denominaba Examen Técnico - Vía Técnica.)

Se incluye un apartado más en los programas de Paso de Grado que es la ejecución del Tokui Waza del candidato en el apartado de Nage Waza.

El programa y las exigencias técnicas serán las mismas para cualquiera de las tres vías de presentación.